



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1080

SALTA, 09 AGO 2022

Expediente N° 10.247/19

VISTO:

Las presentes actuaciones correspondiente a erogaciones efectuadas por docentes de la Facultad de Ciencias Naturales con motivo de dictado de clases en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Treinta y Siete Mil Trescientos Setenta y Ocho (\$ 37.378,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Facultad de Ciencias Naturales que realizaron el dictado de clases en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, por la suma total de Pesos Treinta y Siete Mil Trescientos Setenta y Ocho (\$ 37.378,00).

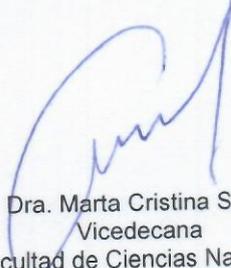
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 12.268,00
A.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ <u>25.110,00</u>
TOTAL	\$ <u>37.378,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales